

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1155 *REPSOL GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.*

Anuncio de transformación en Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Repsol Generación Eléctrica, S.L.U., acordó, el 16 de marzo de 2021, transformarla en Sociedad Anónima.

Adicionalmente, se aprobó como balance de transformación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2020, la sustitución de las participaciones sociales por acciones, en una relación de canje de una acción por cada participación social, y la modificación de los estatutos sociales para adecuarlos a la nueva forma social.

Teniendo en cuenta que el acuerdo se adoptó por el socio único, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15.1 de la LME. No existen en la sociedad titulares de derechos especiales, por lo que la transformación podrá formalizarse en escritura pública una vez publicadas las decisiones de transformación en el BORME y en uno de los diarios de gran circulación de la provincia de Santander sin necesidad de esperar a que concluya el plazo de un mes de oposición previsto en el artículo 16 de la LME.

Santander, 16 de marzo de 2021.- El Administrador único, Javier Anzola Pérez.

ID: A210018621-1